



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

19 JUN 2019

RES.H.Nº 0929/19

Expte.No. 4936/17

VISTO:

La Resolución H.No.1773/17 mediante la cual se otorga a la alumna Marcia Muriel MANINO, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, el alumno mencionado presentó su informe final de beca;

QUE la dirección de la beca, realizó la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la aprobación del informe final de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de beca de investigación presentado por la alumna que a continuación se detalla:

- Marcia Muriel MANINO, DNI No.40.697.508. Tema: "*Identidades heterogéneas en el testimonio peruano contemporáneo: voces y letras afroperuanas, serranas y amazónicas*". Directora: Mg. Betina Campuzano. Escuela de Letras.

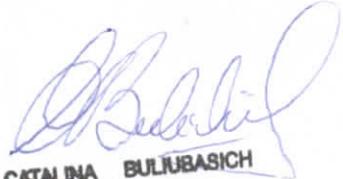
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, dirección de la beca, Escuela de Letras y CUEH.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa